COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/2013

"SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD PARA PETROPAR – AD REFERENDUM 2013"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los .28.. días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PRE N° 1427/12** de fecha 19 de diciembre de 2012, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD PARA PETROPAR – AD REFERENDUM 2013,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional por medio del Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 03/13. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por medio del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2013 **"Servicio de Control de Calidad y Cantidad para Petropar – Ad Referendum 2013"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). ----------

2. **Antecedentes**----------.

a) N° de PAC: ID 248.592 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se realizará con el Presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2013.----------

c) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido Adenda alguna.----------

Se deja constancia que los oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la *"Sección I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA...B- PLAZO DE LA SUBASTA...8.1"*.----------

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**----------

Fueron designados por Resolución PRE N° 1427/12: el Sr. Roberto Candia (Coordinador), el Sr. Juan Carlos Cuevas, el Sr. Pedro Román y la Sra. Avril Paredes, pero luego por Resolución PRE N° 086/13 de fecha 25 de enero los miembros del Comité quedaron de la siguiente manera: Sr. Roberto Candia (Coordinador), Sr. Pedro Román y Sra. Avril Paredes. ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veinte y dos de enero del año dos mil trece, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la *"Sección I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA...B- PLAZOS DE LA SUBASTA...13.2, 13.3 Y 13.4"*. ----------

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:----------

1- **COMPAÑIA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.** ----------

2- **OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.** ----------

3- **INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY** --

OBSERVACION: Los oferentes **OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A. y INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY**, no presentaron sus respectivas ofertas en la fecha y hora límite establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual las mismas fueron devueltas sin abrir.----------

La empresa **OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.**, presentó su oferta a las **09:09** horas y la empresa **INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY**, presentó su oferta a las **09:11** horas, siendo la hora límite de presentación de ofertas las **09:00** horas.

Cabe resaltar lo establecido en el Artículo 24 primer párrafo de la Ley 2051/03 y en el Artículo 53 tercer párrafo del Decreto reglamentario 21.909/03, que expresan:----------

*"**Artículo 24. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.** La entrega de las ofertas técnicas y económicas se hará en un solo acto, en sobre cerrado. Con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad, a más tardar en el **lugar, día y hora señalados** para que se realice el acto de presentación y apertura de ofertas; **en caso de que las ofertas se entreguen fuera del lugar o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados en las bases de la licitación, se tendrán por no presentadas**..."*--------

*"**Artículo 53º.- Plazos, Fecha y hora de presentación y apertura de ofertas**...Los funcionarios intervinientes se abstendrán de recibir cualquier oferta y/o solicitud de retiro de oferta que se presente después de la fecha y hora establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones".*----------

4. <u>Verificación de la documentación presentada</u>----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MINIMO - IVA incluido.
1	COMPAÑIA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.	Gs. 1.570.547.000.-

b) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la "***Sección VII. Anexos. ANEXO Nº I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	COMPAÑIA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Xxxxxxxxxxxxxxx
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 03/2013

"SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD PARA PETROPAR – AD REFERENDUM 2013"

DOCUMENTO	COMPAÑIA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	xxxxxxxxxxxxxxx
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	xxxxxxxxxxxxxxx
a. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
b. Copia de contratos ejecutados de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
c. Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales "2009, 2010 y 2011", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago, con el sello de caja, en caso de corresponder.	CUMPLE
d. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que PETROPAR pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE
e. Documentos expedidos por un mínimo de dos empresas nacionales dedicadas al rubro de importación y comercialización de derivados de petróleo y biocombustibles, en los que conste que el oferente posee una experiencia mínima de 3 (TRES) años, en la prestación de los servicios de control de cantidad y calidad, y que hayan sido efectuados satisfactoriamente dentro de los últimos años.	CUMPLE
f. Nómina del personal técnico, detallando los que estarán asignados a las tareas de control de calidad y control de cantidad.	CUMPLE
g. Curriculum firmado por el personal técnico, en el que conste que le mismo posee una experiencia documentada de por lo menos 3 (TRES) años en el área de control de calidad y/o cantidad de petróleo, derivados y biocombustibles; expedida por una empresa prestadora de servicios de control.	CUMPLE
h. Autorización de cada personal a la empresa de control para presentar su curriculum en la presente contratación.	CUMPLE
i. Título universitario en la rama de química autenticado por escribanía de las personas asignadas a las tareas de control de calidad.	CUMPLE
j. Lista de empresas a las que haya prestado servicios de control de calidad y cantidad de derivados de petróleo y biocombustibles.	CUMPLE

DOCUMENTO	COMPAÑIA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.
k. Declaración jurada del oferente de poseer la capacidad técnica necesaria para la prestación de los servicios, objeto de la contratación.	CUMPLE

5. **Análisis de la Documentación Presentada.** ----------

Conforme a lo establecido en la "***SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. 1. Criterios de Evaluación*** ", en la "***Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité procedió a la verificación de la documentación presentada por la empresa **COMPAÑÍA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.** y se constató que la misma cumple con toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6. **Análisis de la Situación Financiera.**----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "SECCION ***II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITIOS DE CALIFICACION POSTERIOR ... 2. Requisito para Calificación Posterior... (a) Capacidad Financiera***", que expresa----------

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:----------

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años, 2009, 2010 y 2011.----------

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años, 2009, 2010 y 2011.----------

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital----------
El promedio en los últimos 3 años, 2009, 2010 y 2011, no deberá ser negativo----------

Observación: *En caso de Consorcios, el oferente líder debe cumplir con todos los criterios financieros".*

Este Comité solicitó la asistencia técnica para la realización de la evaluación financiera al Lic. Nelson Galván por medio de Memorandum de fecha 22 de enero de 2013, la misma fue remitida por medio de Memorandum de fecha 22 de enero de 2013, en donde se pudo constatar que la empresa **COMPANIA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.**, tiene la capacidad financiera requerida, según los índices evaluados, cuyo resumen se describe en el siguiente cuadro:----------

N°	OFERENTE	Ratio de liquidez (AC/PC)	Endeudamiento (PT/AT)	Rentabilidad (UL/CAP)	Calificación
1	Compañía de control COARCO del Paraguay S.A.C.I.	4,56	0,08	0,09	CUMPLE

7. **Experiencia y capacidad técnica.**----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISIOTS DE CALIFICACION ... 2. Requisitos para Calificación Posterior ... (b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:----------

"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2009, 2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.----------

Observación: *En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio, en la provisión de bienes similares, hasta alcanzar el volumen del 50% solicitado".*----------

Con respecto a este punto, el oferente **COMPAÑÍA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.**, presentó los contratos solicitados por la Convocante y se pudo constatar que el mismo cumple con la capacidad y experiencia suficientes para ejecutar el contrato del presente llamado en caso de ser adjudicado.------

Además Los señores Roberto Candia, Juan Carlos Cuevas y Pedro Román, realizaron la evaluación de los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"SECCION III. REQUISITOS DE LOS SERVICIOS Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Servicio de Control de Calidad y Cantidad. 1. Especificaciones técnicas..."***, y pudieron determinar que la empresa **COMPAÑÍA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.**, cumple con lo exigido por la Convocante.----------

8. <u>Motivo de Calificación</u>. ----------

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ----------

En tal sentido, la única oferta evaluada y que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones es la perteneciente a **COMPAÑÍA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.**----------

El Pliego de Bases y Condiciones en la ***"SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. A- GENERALIDADE...1.10.1. Sistema de Adjudicación"*** establece que "*La adjudicación será por el total. Los ITEMS 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9: Bajo la modalidad de "Contrato Abierto"*.----------

Por lo tanto el monto que deberá adjudicarse en total es de **Gs.1.570.547.000.- (GUARANIES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL)**, de este monto se desglosa de la siguiente manera:----------

Items 1 y 4 por un monto total de **Gs. 1.200.000.000.- (GUARANIES MIL DOSCIENTOS MILLONES)**.----------

Items 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 que se encuentran bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, por un monto mínimo de **Gs. 185.273.500.- (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS)** y por un monto máximo de **Gs. 370.547.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL)**.-----

9. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...* ". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL** en donde **los ítems 1 y 4** son por la modalidad de contrato cerrado y los **ítems 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9** son por la modalidad de contrato abierto, según lo estipula la **Cláusula IAO 1.10.1** de la ***"SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. A- GENERALIDADES..."Sección I. Datos de la Licitación (DDL). A. Disposiciones Generales"*** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** la presente contratación a la empresa **COMPAÑÍA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.**, por un monto total de **Gs. 1.570.547.000.- (GUARANIES MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL)**, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

   Items 1 y 4 por un monto total de **Gs. 1.200.000.000.- (GUARANIES MIL DOSCIENTOS MILLONES)**, debido a que están bajo la modalidad de contrato cerrado. ----------

Items 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto mínimo de **Gs. 185.273.500.- (GUARANIES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS)** y por un monto máximo de **Gs. 370.547.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL)**, debido a que están bajo la modalidad de contrato abierto.----------

2) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:----------

- Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Resolución PRE Nº 1427/12 que conforma el Comité de Evaluación.----------
- Acta de apertura de fecha 22 de enero de 2013.----------
- Oferta de la empresa: **COMPAÑÍA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.**—
- Memorandum de fecha 22 de enero de 2013 por medio del cual se solicita la realización de la evaluación financiera.----------
- Memorandum de fecha 22 de enero de 2013 por medio del cual se remite la evaluación financiera.----------
- Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo ..... horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Sr. Roberto Candia
Coordinador

Sra. Avril Paredes
Miembro

Sr. Pedro Román
Miembro

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

BICENTENARIO
DE LA NACIÓN PARAGUAYA
1811-2011

MEMORANDUM

Para	:	Abog. Carlos Esquivel Jefe de La Unidad Operativa de Contratación
De	:	Lic. Nelson Galván Asistente de la Unidad Operativa de Contratación
Ref.	:	Ratios Financieros SBE 03/2013
Lugar y Fecha	:	Asunción, 22 de enero de 2013

Me dirijo a la Unidad Operativa de Contratación y por su intermedio a los Miembros del Comité Evaluador de la **Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 03/2013 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad para Petropar"** a fin de remitir Ratios Financieros a los Balances Generales y Estado de Resultados de los tres últimos años correspondiente a la firma Compañía de Control Coarco del Paraguay S.A.C.I.

Atentamente

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación (UOC)

079
Comite Evaluación
Abog. Avril Paredes.

Abog. Carlos Esquivel
Jefe
U.O.C. - PETROPAR

La MISION DE PETROLEOS PARAGUAYOS Garantizar el suministro de combustibles derivados del petróleo y biocombustibles en el país, mediante la administración racional y eficiente de los recursos humanos, impulsando la innovación y el mejoramiento de la calidad de los productos para contribuir al desarrollo y bienestar de la población.

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2013 "SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD PARA PETROPAR"

1 - COMPAÑÍA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2009	COCIENTE 2009	AÑO 2010	COCIENTE 2010	AÑO 2011	COCIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.336.595.208	3,83	1.347.711.086	8,97	626.955.955	0,89	4,56	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	349.299.306		150.286.016		706.334.135			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	349.299.306	0,07	150.286.016	0,03	871.334.135	0,15	0,08	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	4.822.105.058		4.876.708.074		5.953.294.764			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	179.091.620	0,09	110.314.724	0,06	251.773.836	0,13	0,09	CUMPLE
		CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR